



SINALOA
SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
INSTITUTO CATASTRAL
DEL ESTADO DE SINALOA

Unidad de Servicios
Estatales (USE)
Segundo piso
Desarrollo Urbano tres
Ríos, C.P. 80100
Culiacán, Sinaloa. México.

Oficio: 32/2024/UT/ICES
Folio: 250481300001824
Culiacán, Sinaloa, a 10 de octubre del 2024.

C. Solicitante de folio 250481300001824

Presente.

En mi carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del Instituto Catastral del Estado de Sinaloa "ICES" y en atención a su solicitud de folio **250481300001824** requerida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en la que textualmente se señala.

“

POR ESTE CONDUCTO SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

NOMBRE DEL DESPACHO CONTABLE EXTERNO PROFESIONAL CONTRATADO PARA LA REALIZACIÓN DEL DICTAMEN FINANCIERO (INFORME SOBRE LA APLICACION DE LOS RECURSOS PÚBLICOS RECIBIDOS) POR EL EJERCICIO 2023, ASIMISMO EL COSTO DEL DICTAMEN (INFORME) REFERIDO) INCLUENDO IVA.

“

Le informo lo siguiente:

En el artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa nos expone que *el acceso a la información pública es un derecho humano que comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información. Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada, recopilada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, en la Ley General, en la Constitución Política del Estado y la presente Ley.*

Ahora bien es nuestro deber hacer de su conocimiento, que en el Instituto Catastral del Estado de Sinaloa no se dictaminan Estados Financieros conforme a



SINALOA
SECRETARÍA
DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
INSTITUTO CATASTRAL
DEL ESTADO DE SINALOA

Unidad de Servicios
Estatales (USE)
Segundo piso
Desarrollo Urbano tres
Ríos, C.P. 80100
Culiacán, Sinaloa. México.

Oficio: 32/2024/UT/ICES

Folio: 250481300001824

lo establecido en los artículos 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 22 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, por lo cual no se realizan contrataciones a Despachos Contables externos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. Itzel Cecilia Cuadras Pereda
Responsable de la Unidad de Transparencia del I.C.E.S.